

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 08

Bogotá D.C., Junio 25 de 2026

POR LA CUAL SE OTORGA MATRÍCULA DE HONOR A ESTUDIANTES CUYOS PROMEDIOS ACADÉMICOS Y CALIDADES PERSONALES SE ENCONTRARON DIGNAS DE MÉRITO

El Rector de la Universidad ECCI, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 37 literales a, b, m y n de los Estatutos Vigentes de la Corporación y Artículo 48 del Reglamento Estudiantil Edición No. 14 y:

C O N S I D E R A N D O :

Que dando cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Estudiantil respectivamente que reza:

El valor de la beca oscila entre el veinte por ciento (20%) y el sesenta por ciento (60%), con el siguiente criterio:

- 60% para el promedio igual o superior a cuatro punto ocho (4.8).
- 40% para el promedio entre cuatro punto seis (4,6) y cuatro punto setenta y nueve (4.79).
- 20% para el promedio entre cuatro punto cinco (4,5) y cuatro punto cincuenta y nueve (4.59).

La Universidad tendrá en cuenta los mejores graduados para efectos de presentación ante las empresas cuando esto fuese factible.

PARÁGRAFO 1. Para la aplicación del presente artículo se requiere:

- El número de créditos en que este matriculado el estudiante debe corresponder a un número igual o superior a quince (15). Para los programas de Ciencias de la Salud debe ser igual o superior a dieciocho (18).
- Cursar y aprobar sin habilitar, la totalidad las asignaturas o cursos y actividades incluidas en la matrícula del período académico anterior.
- Que el estudiante no se encuentre repitiendo ninguna de las

asignaturas o cursos matriculados.

PARÁGRAFO 2. En cada uno de los casos anteriores, se expedirá una Resolución de matrícula de honor que irá a la hoja de vida del estudiante favorecido firmado por el Rector. Este mismo resultado se difundirá por los mecanismos que la Institución considere pertinentes.

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 01
Bogotá D.C., Enero 20 de 2021

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN PARÁMETROS /
CONDICIONES DEL CAPÍTULO VIII DE LOS
ESTÍMULOS, ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO
ESTUDIANTIL**

ARTÍCULO PRIMERO: CASO DE EMPATE: Una vez se presente dos o más estudiantes con los mismos resultados de excelencia del mismo semestre, número de créditos y promedio académico se aplicará el siguiente porcentaje y se dividirá en partes iguales:

El porcentaje del 60% pasará al 80% y se divide en el número de estudiantes seleccionados.

El porcentaje del 40% pasará al 60% y se divide en el número de estudiantes seleccionados.

El porcentaje del 20% pasará al 40% y se divide en el número de estudiantes seleccionados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Si el estudiante cursó el último semestre o módulo de posgrado, el porcentaje de descuento se aplicará al derecho pecuniario de mayor valor registrado (derechos de grado, certificaciones, solicitudes de contenidos programáticos, cursos de inglés, entre otros).

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a los estudiantes aquí relacionados la matrícula de honor y efectuar el descuento correspondiente en la misma, para el **SEGUNDO** periodo académico del año **2026** así:

Prog	Pro m	Se m	Programa	Apellidos y Nombres	% Descuen to
PRAE M	4,53	5	Administración de Empresas	GONZALEZ MORENO TOMAS	20%
PRAE M	4,59	7	Administración de Empresas	CARDONA MONTOYA SARA ISABEL	20%
PRAE V	4,66	3	Prof. Adm. de Empresas (V)	AVILEZ BELLO LAURA VALENTINA	40%
PRAE V	4,61	9	Prof. Adm. de Empresas (V)	MADERO ARENAS PAULA ANDREA	40%
PRAE V	4,63	8	Prof. Adm. de Empresas (V)	BELTRAN NEIRA TANIA LORENA	40%
PRAE V	4,61	7	Prof. Adm. de Empresas (V)	CASTRO MURRILLO MARIA ANGELICA	30%
PRAE V	4,61	7	Prof. Adm. de Empresas (V)	PRADO GOMEZ ANDREA	30%
PRAE V	4,58	1	Prof. Adm. de Empresas (V)	ROJAS GRAJALES LORENN DAYANNA	20%
PRAE V	4,81	6	Prof. Adm. de Empresas (V)	SOLORZANO RAMIREZ LAURA KATHERINE	60%
PRCI	4,72	7	Comercio Internacional	AYALA BLANCO JUAN JOSE	40%
PRCP	4,77	7	Contaduría Pública	ALVARADO CAICEDO FREDDY ALEXANDER	40%
PRCP V	4,54	1	Contaduría Pública Virtual	TOVAR IPUZ KAREN YULITZA	20%
PRCP V	4,58	2	Contaduría Pública Virtual	ORTIZ DIAZ RAFAEL ESTEBAN	20%
PRCP V	4,71	4	Contaduría Pública Virtual	MORENO GARZON YURI ALEXANDRA	40%
PRCP V	4,65	9	Contaduría Pública Virtual	CERVERA GONZALEZ OLGA LUCIA	40%
PRCP V	4,53	7	Contaduría Pública Virtual	MUNOZ RAMIREZ KAREN JULIETH	20%
PRDR	4,74	6	Derecho	HERNANDEZ CARDONA WILSON DANIEL	40%
PRDR	4,6	7	Derecho	PATARROYO HERNANDEZ KAREN ESTEFANNY	40%
PRDR	4,53	9	Derecho	CASTRILLON GARCIA ANDRES FELIPE	20%
PRIB	4,5	9	Ingeniería Biomédica	BARRERA ROJAS RUBEN SANTIAGO	20%
PRIB	4,74	8	Ingeniería Biomédica	CONTRERAS CAPACHO JAZMIN ALEJANDRA	40%
PRIB	4,58	10	Ingeniería Biomédica	BOBADILLA PENATE MARIA CLAUDIA	20%
PRIB	4,58	7	Ingeniería Biomédica	RUBIANO BOHORQUEZ LAURA VALENTINA	20%
PRIB	4,67	6	Ingeniería Biomédica	CANON ORTIZ JUAN SEBASTIAN	40%
PRIS	4,68	9	Ingeniería de Sistemas	GUZMAN GARCIA ANGIE PAOLA	40%
PRIS	4,57	6	Ingeniería de Sistemas	PRIETO GONZALEZ JULIAN DAVID	20%

PRIS	4,59	8	Ingeniería de Sistemas	BELTRAN PIZA JUAN DAVID	20%
PRIS	4,59	8	Ingeniería de Sistemas	PUERCHAMBUD DIAZ JUAN DAVID	20%
PRIE	4,59	7	Ingeniería Electrónica	ROJAS DIAZ CARLOS ANDRES	20%
PRIE	4,65	8	Ingeniería Electrónica	MARTINEZ MARTINEZ ADAM DAVID	40%
PRIE	4,51	9	Ingeniería Electrónica	CORTES VASQUEZ MICHELLE BRIGITTE	20%
PRIN	4,53	10	Ingeniería Industrial	CASTRO NEGRON CLAUDIA PATRICIA	20%
PRIN	4,58	9	Ingeniería Industrial	LOPEZ LESMES KARIM LISETH	20%
PRIM	4,55	10	Ingeniería Mecánica	RIVERA PINTO ARLEY	20%
PIME M	4,69	8	Ingeniería Mecánica Medellin	CARVAJAL QUINTERO ALEJANDRO	40%
PIME M	4,71	9	Ingeniería Mecánica Medellin	TABORDA TABORDA EMMANUEL	40%
PRIME	4,58	8	Ingeniería Mecatrónica	CUADRO ESPRIELLA MATEO	20%
PRIM M	4,73	7	Pr Ingeniería Mecatrónica Med	VALENCIA MARTINEZ FRANK ALEXANDER	40%
PRIM M	4,61	9	Pr Ingeniería Mecatrónica Med	TORRES DIAZ YUREN TATIANA	40%
PRIQ	4,68	7	Ingeniería Química	CUENCA GUZMAN NICOLE VALENTINA	40%
PRIQ	4,51	8	Ingeniería Química	GARZON PRIETO SAMUEL	20%
PRIQ	4,67	9	Ingeniería Química	PINEDA ECHEVERRIA ESTEFANIA	40%
PREE D	4,72	1	Prof Entrenamiento Deportivo	GARCIA GUERRERO LUNA ALEJANDRA	40%
PREE D	4,56	2	Prof Entrenamiento Deportivo	ALVARADO DUARTE GABRIELA	20%
PREE D	4,67	5	Prof Entrenamiento Deportivo	ANGEL ORDONEZ RODRIGO ANDRES	40%
PREE D	4,68	6	Prof Entrenamiento Deportivo	VINAS PEREZ ORIANA VALENTINA	40%
PREE D	4,63	7	Prof Entrenamiento Deportivo	ALVAREZ CIFUENTES MATEO	30%
PREE D	4,63	7	Prof Entrenamiento Deportivo	SUAREZ QUIROGA JUAN DIEGO	30%
PREE D	4,51	4	Prof Entrenamiento Deportivo	ALONSO AREVALO DUVAN FELIPE EMMANUEL	20%
PRED C	4,93	5	Prof Entr. Deportivo Cali	CRUZ SALINAS ALBERTO LEON	60%
PRDM	4,84	6	Prof. Diseño de Moda	MORENO PERALTA GABRIELA	60%
PRDM	4,79	7	Prof. Diseño de Moda	GRIMALDOS GOMEZ LUNA ISABELLA	40%
PRDM	4,68	8	Prof. Diseño de Moda	CARDENAS FORERO MARIA PAULA	40%
PRMP	4,59	7	Prof. Mercadeo y Publicidad	CUPITRA NOVA DENNIS STEFANIA	20%
PRMP	4,71	8	Prof. Mercadeo y Publicidad	VEGA PINZON STEFANIA	40%
PRMP	4,63	9	Prof. Mercadeo y Publicidad	VELOZA BERNAL EDUAR HERNAN	40%

PRDD V	4,79	1	Profesional en Diseño Digital	TOVAR CHAVES NATALIA YULIETH	40%
PRET	4,79	1	Profesional en Estadística	GRANADOS VERGARA OMAR FERNANDO	40%
PRET	4,67	5	Profesional en Estadística	SANCHEZ GARATEJO ERIKA VALENTINA	30%
PRET	4,67	5	Profesional en Estadística	NOVOA PARRA YENNY CAROLINA	30%
PRET	4,9	3	Profesional en Estadística	ALVARADO GOMEZ DANIEL JOSE	60%
PRET	4,87	4	Profesional en Estadística	PARDO ROMERO CRISTIAN LEONARDO	60%
PRGA	4,51	6	Profesional en Gastronomía	GUARIN VERDUGO DIEGO ALEJANDRO	20%
PRGA	4,63	7	Profesional en Gastronomía	BAQUERO BARRERA VERONICA	40%
PREL M	4,81	1	Profesional Lenguas Modernas	ZAMORA FAJARDO LAURA CAMILA	60%
PREL M	4,82	3	Profesional Lenguas Modernas	SANCHEZ GONZALEZ ZHARICK ARIANA	60%
PREL M	4,66	4	Profesional Lenguas Modernas	AVENDANO MUNOZ KAROL DANIELA	40%
PREL M	4,88	5	Profesional Lenguas Modernas	BANQUEZ CACERES HILLARY JHOANA	60%
PREL M	4,84	6	Profesional Lenguas Modernas	ORTIZ RAMIREZ NICOLAS	60%
PREL M	4,78	7	Profesional Lenguas Modernas	GALINDO ANZOLA JHASBEL DUVIEL	30%
PREL M	4,78	7	Profesional Lenguas Modernas	CADENA ROJAS ANA MARIA	30%
PREL M	4,86	2	Profesional Lenguas Modernas	ARIAS VELOSA DARIENT JOSE	60%
PRLM M	4,51	2	Profesional Leng Modernas Med.	MARIN CUARTAS XIMENA	20%
PRLM M	4,71	3	Profesional Leng Modernas Med.	GOMEZ PATINO AYLEEN	40%
PRLM M	4,69	4	Profesional Leng Modernas Med.	PEREZ JIMENEZ MARIANA	40%
PRLM M	4,67	5	Profesional Leng Modernas Med.	ROSADO MINDIOLA ALBA ISABEL	40%
PRLM M	4,68	6	Profesional Leng Modernas Med.	GOMEZ ZAPATA ISABELLA	40%
PRLM M	4,6	7	Profesional Leng Modernas Med.	CARDONA ARROYAVE ISABELLA	40%
PRLM M	4,89	8	Profesional Leng Modernas Med.	HUNDA QUINTERO MARIA VALENTINA	60%
PRLM M	4,53	1	Profesional Leng Modernas Med.	MORENO ZAPATA ANA SOFIA	20%
PRLM C	4,81	1	Profesional Lenguas Modernas C	CORDOBA BETANCOURT SARA SOFIA	40%
PRLM C	4,81	1	Profesional Lenguas Modernas C	CABRERA BRAVO NICOLE JINETH	40%

PRLM C	4,75	2	Profesional Lenguas Modernas C	CARDONA QUINTERO MICHAEL	40%
PRLM C	4,85	3	Profesional Lenguas Modernas C	ORTIZ VASQUEZ EDNA ROCIO	60%
TLARI	4,82	1	Tecn Automatización y Robótica	FRANCO SUAREZ JUAN SEBASTIAN	60%
TLARI	4,91	5	Tecn Automatización y Robótica	CAMARENA CARRENO DANIEL ALEJANDRO	60%
TLPI	4,52	1	Tecn Gestión Procesos Indust	BORDA CAJAMARCA ZHARICK NICOLLE	20%
TLPI	4,55	2	Tecn Gestión Procesos Indust	GUZMAN NINO DANIEL SANTIAGO	20%
TLMP	4,67	2	Tecn. Mercadeo y Diseño Public	CASALLAS SANCHEZ DANIELA ALEJANDRA	40%
TLMP	4,6	4	Tecn. Mercadeo y Diseño Public	CASTILLO PENA PAULA ALEJANDRA	40%
TLMP	4,73	5	Tecn. Mercadeo y Diseño Public	AVENDANO MEJIA GABRIELA VALENTINA	40%
TLMP	4,67	1	Tecn. Mercadeo y Diseño Public	NEIZA VANEGAS MARIA CAMILA	40%
TLGC E	4,66	1	Tecnología Comercio Exterior	CORTES SIERRA VIVIANA ALEJANDRA	40%
TLGC E	4,54	5	Tecnología Comercio Exterior	SUAREZ TORRES KAROL DANIELA	20%
TLGC E	4,57	4	Tecnología Comercio Exterior	CRUZ VILLAMIL JESSICA	20%
TLDI	4,77	1	Tecnología Desarrollo Informat	GARZON MORA DANNA LIZETH	40%
TLDI	4,84	3	Tecnología Desarrollo Informat	GOMEZ PARDO JOSE SANTIAGO	60%
TLDI	4,54	4	Tecnología Desarrollo Informat	ORTIZ CASTIBLANCO ALDEMAR STEBAN	20%
TLDI	4,64	5	Tecnología Desarrollo Informat	PROANO RAMIREZ FRANK STIVEN	40%
TLEI	4,68	5	Tecnología Electrónica Ind	FUENTES UBAQUE LAURA ALEJANDRA	40%
TLGG	4,65	1	Tecnología Gest Gastronómica	CAGUA PARRA LUZ ZENEDDY	40%
TLGG	4,64	5	Tecnología Gest Gastronómica	CANON CHITIVA EIMY DANIELA	40%
TLGC	4,62	1	Tecnología Gestion Contable	PARRA SAMACA CAROL SOFIA	40%
TLMA	4,56	1	Tecnología Mecánica Automot	VILLARREAL CARDENAS LEONARDO AUGUSTO	20%
TLMA	4,53	2	Tecnología Mecánica Automot	GUANUMEN ROMERO JUAN SEBASTIAN	20%
TLMIP	4,55	5	Tecnología Mecánica Ind Prop	SAAVEDRA MONTERO JUAN DAVID	20%
TLPM	4,92	1	Tecnología Producción de Moda	AVILA VEGA SARAH	60%
TLPM	4,86	2	Tecnología Producción de Moda	RODRIGUEZ CIFUENTES DIEGO ANDRES	60%

TLPM	4,74	3	Tecnología Producción de Moda	VELEZ MENDOZA JOHANN DAVID	30%
TLPM	4,74	3	Tecnología Producción de Moda	CAMERO ORTIZ JOHAN SEBASTIAN	30%
TLPM	4,73	4	Tecnología Producción de Moda	BITRAGO GARCIA DEYSI CAROLINA	40%
TLPM	4,84	5	Tecnología Producción de Moda	AVILA DAZA FANY ALEJANDRA	60%
TLST C	4,57	5	Tecnología Soporte Telecomunic	CARRENO CASTILLO LILIANA	20%
TLME B	4,51	3	TG Mtto de Equipos Biomédicos	PINEDA RUBIANO JUANA CAMILA	20%
TLME B	4,57	6	TG Mtto de Equipos Biomédicos	ROLDAN MORENO KAREN YULIETH	20%
TLME B	4,88	5	TG Mtto de Equipos Biomédicos	DIAZ DIAZ YANINA JULIETA	60%
TLPQI	4,54	1	TG Procs Químicos Industriales	ROMERO PEREZ LEIDI MARIANA	20%
TLPQI	4,69	5	TG Procs Químicos Industriales	GARCIA OLAYA MARIA FERNANDA	40%

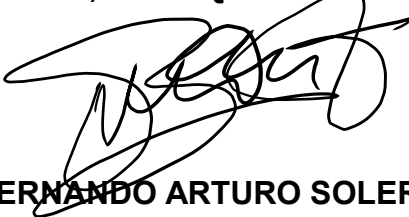
ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar copia de la presente Resolución a los estudiantes beneficiados, a la Vicerrectoría Administrativa y a la Secretaría General para que ésta a su vez la remita a la Oficina de Gestión Documental y ordene a quien corresponda el archivo en la hoja de vida de cada estudiante.

PARÁGRAFO: Este descuento es personal e intransferible y deberá ser utilizado para el semestre siguiente, no es susceptible de ser congelado y no aplica para valor alguno diferente al concepto de matrícula para semestres de II a V y de VI a X semestre respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



D. Ed. FERNANDO ARTURO SOLER LÓPEZ
Rector